



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
SECRETARIA DE FINANZAS

OFFICIAL CR 5450-HN  
DOCUMENTS

DT-OIP-150-10-2015

Tegucigalpa, M.D.C.  
03 de noviembre de 2015

Señor  
**JIM KIM**  
Presidente  
Banco Mundial  
Washington, D. C.

Referencia: CARTA POLÍTICAS DE DESARROLLO DE SOSTENIBILIDAD FISCAL  
Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD.

Estimado Señor Presidente:

Mediante la presente manifiesto a usted el compromiso del Gobierno de Honduras de continuar con políticas de promoción de la sustentabilidad fiscal y la competitividad como parte esencial de las políticas de desarrollo económico, social y ambiental de Honduras. La Administración del Presidente Hernández ha adoptado medidas de políticas ambiciosas que han sentado las bases para un crecimiento incluyente y la sostenibilidad fiscal. Estas políticas han comenzado a rendir resultados positivos.

En particular, el gobierno busca la estabilidad macroeconómica, el fortalecimiento fiscal, atender a los grupos vulnerables en desventaja y reactivar el crecimiento económico de forma que se atiendan las responsabilidades de prestación de servicios, inversión en apoyo a la actividad económica y mantener el clima social apropiado para el normal desenvolvimiento de la actividad productiva y el desarrollo de la población. Para ello se han introducido reformas a la gestión macrofiscal, al sistema tributario y su gestión, se ha iniciado la racionalización del gasto público apoyando la inversión y la atención de los grupos vulnerables en mayor desventaja, se reordena y manejará de forma sostenible la deuda pública así como se fortalecen las finanzas de las principales empresas públicas, se mejora la transparencia y se fortalece el ambiente de hacer negocios para incrementar la competitividad del país.

**Contexto macroeconómico.** En función de las políticas emprendidas desde el inicio de la presente administración se ha continuado fortaleciendo la economía del país: aumentó el crecimiento económico, la inflación disminuyó y la posición externa se fortaleció. Para la consolidación fiscal, el Gobierno desde finales de 2013 implementó un ambicioso programa de reformas, entre ellas destacan: (i) incremento del impuesto general sobre ventas (de 12% a 15%); (ii) incremento de US\$0.25 por galón de combustible al impuesto a la gasolina y el diésel; (iii) pago de anticipo de impuesto sobre la renta a personas y empresas con ingresos superiores a L10 millones (equivalente a cerca de US\$450 mil anuales); (iv) reducción de



transferencias a entes descentralizados; y, (v) reducción del subsidio a la electricidad a consumidores (disminución del umbral de subsidio de 150 kWh/mes a 75 kWh/mes). El contexto de consolidación fiscal ha coadyuvado a que la actividad económica se ha venido desempeñando a un ritmo robusto y se proyecta un crecimiento entre 3.0 a 3.5 por ciento anual del PIB para el cierre del presente año. Al mismo tiempo, la inflación se ha mantenido baja, con una estimación interanual, medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), que se ubicará en un rango de 4.75% ± un punto porcentual para 2015. Con la continua implementación del programa económico estas tendencias continuarán, esperando una expansión similar del Producto Interno Bruto (PIB) entre 3.0% a 3.5% para 2016, mientras que se anticipa que la inflación se ubicará entre 4.0% a 5.0% en los próximos años. En cuanto al Sector Público, se espera que continúe el fortalecimiento del balance global del sector público consolidado ya que se redujo en 1.3 puntos porcentuales en relación al PIB al bajar a 2.7% en 2015 del 4.0% registrado en 2014. Este resultado se alcanzó en función de una reducción de 0.6 puntos del PIB en el déficit de la administración central, un incremento de 0.2 puntos del PIB en el superávit de las instituciones de seguridad social, jubilación y pensiones públicas y la contracción de 1% del PIB en las pérdidas de las empresas públicas no financieras. Para 2016, se proyecta una reducción adicional y lograr un nivel de 1.7% con respecto al PIB al cierre de 2016.

Estos resultados son producto de la contención del gasto, especialmente el orientado a las erogaciones corrientes, al proceso de reestructuración y control financiero de los institutos de pensiones así como el fortalecimiento de las empresas públicas, especialmente la Empresa Nacional de Energía Eléctrica para la cual se ha iniciado un proceso ambicioso de medidas (ajuste tarifario, reducción de mora entre los abonados, reestructuración administrativa, entre otras). Asimismo, el buen desempeño tributario ha contribuido al fortalecimiento fiscal al lograr una presión tributaria de 16.7% del PIB. La consolidación fiscal también ha apoyado a fortalecer la posición externa. De tal forma, para 2015, se estima que el déficit en cuenta corriente de la balanza de pago se ubicará en 6.5% del PIB y se prevé que la acumulación de reservas monetarias internacionales cubrirán más de 3.5 meses de importaciones de bienes y servicios.

En las siguientes líneas se presentan los objetivos y acciones prioritarias de política que el gobierno ha tomado que fortalecen las normas y arreglos institucionales que apoyan la sostenibilidad fiscal y robustecen el marco para la promoción de la competitividad enmarcados en el Plan de Gobierno 2014-2018 que responde a la Visión de País 2038 aprobada en enero de 2010.

**Fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal.** Para el **fortalecimiento de la gestión macrofiscal** el gobierno ha mejorado los instrumentos legales y de política fiscal de forma que faciliten la planificación financiera y se asegure mayor predictibilidad; es por ello que se aprobó un marco macroeconómico y fiscal de mediano plazo, este documento se publicó en el sitio Web de la Secretaría de Finanzas y fue presentado al Congreso Nacional como parte de los documentos de apoyo que acompañan a la propuesta del Ejecutivo del Presupuesto



General de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2016. Adicionalmente, dicho marco es consistente con la estrategia de gestión de deuda de mediano plazo.

De igual forma, el gobierno a través de la SEFIN aprobó una política de deuda pública de mediano plazo que establece techos de deuda pública incluyendo los recomendados para empresas estatales, esta política está publicada en el sitio Web de la SEFIN. Asimismo, se aprobó una estrategia de gestión de deuda de mediano plazo que incluye un calendario para la emisión de deuda para los años 2015 y 2016 y un calendario para la revisión de los vencimientos de deuda hasta 2025, habiendo sido publicada en su página Web.

Con vista a fortalecer el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES) y contar con operaciones más eficientes se creó un módulo de presupuesto que especifica techos presupuestarios que son consistentes con el marco macroeconómico y fiscal de mediano plazo. Además, se envió al Congreso para su discusión y aprobación artículos en donde se estipulan los procesos para el registro de fideicomisos públicos en el presupuesto (Fideicomisos) como parte de las disposiciones generales de la propuesta de la ley del presupuesto general de ingresos y egresos 2016.

Con el fin de reflejar mejor el costo de suministrar electricidad a los usuarios y disminuir las pérdidas incurridas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Comisión Nacional de Energía del Gobierno aprobó y publicó una estructura de tarifa de energía que reduce el subsidio de la electricidad para los consumidores residenciales.

Entre las medidas recientes tomadas por el gobierno para mejorar la calidad del gasto público y así atender y focalizar mejor en los grupos vulnerables en desventaja, el gobierno a través de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) ha expandido la cobertura del programa de transferencias monetarias condicionadas Bono Vida Mejor hacia niños de 7 a 9 grado y aprobó una metodología para dar prioridad a la cobertura de la plataforma de Mejor Vida en 141 municipios más afectados por la pobreza, vulnerabilidad, violencia y migración.

Con el objetivo de apoyar la focalización y transparencia, el gobierno a través del Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó la documentación completa y los metadatos del censo de población y vivienda 2013, así como publicó cuadros de tabulaciones de la encuesta permanente de hogares para propósitos múltiples (EPHPM) y del censo de población de 2013 en el sitio Web del INE.

**Promoción de la competitividad.** Con el fin de promover la competencia y detectar prácticas anticompetitivas, el gobierno aprobó para incorporarse dentro de la Ley de Competencia un programa de clemencia que proporciona incentivos para corporaciones o individuos que informen y cooperen en la investigación de prácticas de cártel (Decreto 04-2015 publicado el 23 de mayo de 2015) así como regulaciones que especifican procedimientos que la autoridad de competencia debe adherirse para ejecutar el programa de clemencia (publicadas el 15, de octubre de 2015).



El Gobierno como parte de su programa para mejorar la competitividad del país presentó al Congreso Nacional para la ratificación y aprobación el Acuerdo de Facilitación de Comercio suscrito en el contexto de la Organización Mundial del Comercio.

**Próximos pasos.** Los avances antes descritos determinan el cumplimiento de nuestro compromiso hacia la sostenibilidad fiscal y promoción de la competitividad y así poder acceder al Crédito de Políticas de Desarrollo. Hacia el futuro el Gobierno de Honduras dará prioridad inmediata a las siguientes acciones para asegurar el avance y consolidación del proceso:

- a) Contar, en el primer semestre de 2016, con una Ley de Responsabilidad y Transparencia fiscal que cuente con reglas numéricas fiscales y procedimientos transparentes de cumplimiento y seguimiento.
- b) Tener (con sus respectivos marcos legales aprobados) en operación las unidades de negocio que comprenden la nueva Empresa Nacional de Energía Eléctrica reestructurada así como la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) y el Centro Nacional de Despacho de Electricidad. Además, aprobar y publicar un nuevo marco de tarifas eléctricas que sea conducente a reducir la demanda durante horas pico.
- c) Aprobar, a más tardar durante el tercer trimestre 2016, reformas a la Ley Orgánica de Presupuesto en relación a los objetivos y procedimientos para la contratación de deuda pública y la remisión de informes al Congreso Nacional en línea con las mejores prácticas.
- d) Que el Congreso apruebe la Ley de Presupuesto de 2016, especificando procedimientos y registro presupuestal de fideicomisos.
- e) Realizar, aprobar y publicar auditorías funcionales institucionales y aprobar las correspondientes estrategias de personal para ministerios seleccionados, siguiendo los hallazgos de la revisión funcional institucional.
- f) La SEDIS suscribirá por lo menos un contrato de entrega de servicios con una institución financiera regulada para el pago eficiente de transferencias monetarias condicionadas.
- g) Completar y publicar un mapa de pobreza junto con el recuento de pobres por municipio, acompañado por un acuerdo entre SEDIS e INE de aplicación del mapa de pobreza para la focalización de programas sociales. Asimismo, publicar una evaluación de calidad de la encuesta de hogares 2015.
- h) Tener en operación la plataforma electrónica "MiEmpresaEnLínea" de forma que se simplifiquen los procedimientos para iniciar y operar un negocio en el país. Y,
- i) Que el Congreso Nacional, para que en el primer semestre 2016, se ratifique el Acuerdo de Facilitación del Comercio suscrito en el contexto de la Organización Mundial del Comercio y que se cuente con un sistema electrónico para tramitar los permisos sanitarios y fito-zoosanitarios para productos agrícolas seleccionados.

El apoyo del Banco Mundial es imprescindible para continuar en la senda de apoyo a la sostenibilidad fiscal, la promoción de la competitividad y la transparencia y fortalecer el marco de política y acciones antes señaladas y así coadyuvar al logro de los objetivos estratégicos ambiciosos que el Gobierno se ha trazado.



El Gobierno como parte de su programa para mejorar la competitividad del país presentó al Congreso Nacional para la ratificación y aprobación el Acuerdo de Facilitación de Comercio suscrito en el contexto de la Organización Mundial del Comercio.

**Próximos pasos.** Los avances antes descritos determinan el cumplimiento de nuestro compromiso hacia la sostenibilidad fiscal y promoción de la competitividad y así poder acceder al Crédito de Políticas de Desarrollo. Hacia el futuro el Gobierno de Honduras dará prioridad inmediata a las siguientes acciones para asegurar el avance y consolidación del proceso:

- a) Contar, en el primer semestre de 2016, con una Ley de Responsabilidad y Transparencia fiscal que cuente con reglas numéricas fiscales y procedimientos transparentes de cumplimiento y seguimiento.
- b) Tener (con sus respectivos marcos legales aprobados) en operación las unidades de negocio que comprenden la nueva Empresa Nacional de Energía Eléctrica reestructurada así como la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) y el Centro Nacional de Despacho de Electricidad. Además, aprobar y publicar un nuevo marco de tarifas eléctricas que sea conducente a reducir la demanda durante horas pico.
- c) Aprobar, a más tardar durante el tercer trimestre 2016, reformas a la Ley Orgánica de Presupuesto en relación a los objetivos y procedimientos para la contratación de deuda pública y la remisión de informes al Congreso Nacional en línea con las mejores prácticas.
- d) Que el Congreso apruebe la Ley de Presupuesto de 2016, especificando procedimientos y registro presupuestal de fideicomisos.
- e) Realizar, aprobar y publicar auditorías funcionales institucionales y aprobar las correspondientes estrategias de personal para ministerios seleccionados, siguiendo los hallazgos de la revisión funcional institucional.
- f) La SEDIS suscribirá por lo menos un contrato de entrega de servicios con una institución financiera regulada para el pago eficiente de transferencias monetarias condicionadas.
- g) Completar y publicar un mapa de pobreza junto con el recuento de pobres por municipio, acompañado por un acuerdo entre SEDIS e INE de aplicación del mapa de pobreza para la focalización de programas sociales. Asimismo, publicar una evaluación de calidad de la encuesta de hogares 2015.
- h) Tener en operación la plataforma electrónica “MiEmpresaEnLínea” de forma que se simplifiquen los procedimientos para iniciar y operar un negocio en el país. Y,
- i) Proponer al Congreso Nacional, para que en el primer semestre 2016, se ratifique el Acuerdo de Facilitación del Comercio suscrito en el contexto de la Organización Mundial del Comercio y que se cuente con un sistema electrónico para tramitar los permisos sanitarios y fito-zoosanitarios para productos agrícolas seleccionados.

El apoyo del Banco Mundial es imprescindible para continuar en la senda de apoyo a la sostenibilidad fiscal, la promoción de la competitividad y la transparencia y fortalecer el marco de política y acciones antes señaladas y así coadyuvar al logro de los objetivos estratégicos ambiciosos que el Gobierno se ha trazado.



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
SECRETARÍA DE FINANZAS

Por todo lo antes expuesto, el Gobierno de Honduras solicita la aprobación de la operación del "Primer Financiamiento de Políticas de Desarrollo de Sostenibilidad Fiscal y Mejora de la Competitividad" por un monto de US\$50 millones.

Reiterando el compromiso de la Administración del Presidente Hernández con las acciones de política propuestas en este programa, me suscribo atentamente

**WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado

